



Distribución: general

Fecha: 13 de junio de 2017

Original: inglés

Tema 1 del programa

WFP/EB.A/2017/1/2/Rev.1

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Programa provisional anotado

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2017. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Palabras de apertura del Director Ejecutivo*

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo presentará oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA.

4. *Informes anuales*

a) Informe Anual de las Realizaciones de 2016

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2016 tendrá por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

5. *Asuntos de política*

a) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

A raíz de la aprobación de la hoja de ruta integrada, en el segundo período de sesiones ordinario de 2016, la Secretaría presentará un informe de actualización sobre la implementación de los distintos componentes que conforman la hoja de ruta integrada y

rendirá cuentas acerca de los progresos realizados y de todo ajuste necesario. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

b) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

En este documento se ofrecerá una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se pondrán de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Plan de implementación de la política en materia de nutrición

A raíz de la aprobación de la política en materia de nutrición por parte la Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría presentará a la Junta el plan de implementación y las necesidades presupuestarias correspondientes para los próximos cinco años. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

d) Informe de actualización sobre la política en materia de género

Al aprobar la política en materia de género (2015-2020) en su período de sesiones anual de 2015, la Junta pidió que todos los años se le presentara un informe de actualización sobre su aplicación. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

e) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida*

Este documento constituirá un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumirán los éxitos conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis presentadas al Fondo Mundial. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Cuentas anuales comprobadas de 2016

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2016. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Política en materia de divulgación de los informes de supervisión

La actual “Política en materia de divulgación de los informes de supervisión” fue aprobada por la Junta en noviembre de 2012. En mayo de 2015, la Junta aprobó la versión revisada del documento titulado “Política de lucha contra el fraude y la corrupción”, en la que se autorizaba a la oficina del Inspector General (OIG) a llevar a cabo exámenes de integridad preventivos sobre algunos problemas operacionales concretos que puedan indicar un riesgo de fraude, corrupción, colusión y otras irregularidades. La Junta pidió luego al Inspector General y a la dirección que actualizaran la política de modo que en ella figuraran los

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

exámenes de integridad preventivos. El documento correspondiente se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría

Dado que en 2017 concluirá el mandato de dos miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros; este comité presenta sus recomendaciones al Director Ejecutivo y al Presidente de la Junta. En este documento se presentan a la Junta las recomendaciones formuladas **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Revisión del mandato del Comité de Auditoría

El actual mandato del Comité de Auditoría fue aprobado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2011. Debido al reciente fortalecimiento de las actividades de supervisión en el PMA y a los cambios en la estructura orgánica y la política institucional en materia de viajes del Programa, es necesario aportar algunas modificaciones a este mandato. El documento examinado, en el que se exponen las modificaciones introducidas, se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe Anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe Anual del Inspector General y Nota del Director Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2016 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota del Director Ejecutivo. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre la descentralización y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas

En este informe se da cuenta de los resultados de una auditoría externa del proceso de descentralización realizado por el PMA entre 2012 y finales de 2016. La finalidad de la auditoría consistía fundamentalmente en determinar lo siguiente: si la gestión de la esfera examinada se había ajustado a los principios de economía, eficiencia y eficacia; si era posible aportar mejoras, y si las actividades, las transacciones financieras y la información

eran conformes, en todos sus aspectos importantes, a las disposiciones de los textos fundamentales del PMA.

Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas

En este informe se presentan los resultados de una auditoría externa sobre los cambios que se produjeron en materia de recursos humanos entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la auditoría consistía fundamentalmente en determinar lo siguiente: si la gestión de la esfera examinada se había ajustado a los principios de economía, eficiencia y eficacia; si era posible aportar mejoras, y si las actividades, las transacciones financieras y la información eran conformes, en todos sus aspectos importantes, a las disposiciones de los textos fundamentales del PMA.

Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero–31 de diciembre de 2016)

El informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

k) Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta **para información**. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

7. *Informes de evaluación*

a) Informe Anual de Evaluación de 2016 y respuesta de la dirección

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las

posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinden cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones y respuesta de la dirección

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizarán la calidad de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones aprobada en 2014, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

8. *Asuntos operacionales*

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países siguientes:

- Camerún (2018-2020)
- Líbano (2018-2020)
- Mozambique (2017-2021)
- Namibia (2017-2022)
- República Unida de Tanzania (2017-2021)

b) Planes estratégicos para los países provisionales

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el plan estratégico provisional para el siguiente país:

- Sudán (2017-2018)

c) Proyectos aprobados por correspondencia*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, el siguiente aumento de presupuesto de una OPSR, aprobado por correspondencia por la Junta después de su primer período de sesiones ordinario de 2017:

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

- Somalia 200844

9. *Asuntos de organización y procedimiento*

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2017-2018.

10. *Asuntos administrativos y de gestión*

a) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

- b) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016*

El Director Ejecutivo presentará a la Junta **para información** un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

- c) Informe de actualización sobre las compras de alimentos*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

- d) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se da cuenta de la dotación de personal internacional del PMA al 31 de diciembre de 2016. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (por un año como mínimo), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores.

- e) Informe sobre la seguridad*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2016, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

- f) Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión

El Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, una recomendación relativa al candidato propuesto para el cargo de Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión.

11. *Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2017.

12. *Otros asuntos*

- Presentación oral sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal*

Se presentará a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

13. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.